

El Bien - te - veo



Volumen III Número 5 Sociedad Ornitológica Puertorriqueña

DIRECTIVA 2001	PRESIDENTE	Leopoldo Miranda
	VICE-PRESIDENTE	Sergio Colón
	SECRETARIA	Sondra Vega
	TESORERA	Beatriz Hernández
	EDITORES BOLETIN EL BIEN-TE-VEO	Adrienne Tossas Ramón Del Moral

MENSAJE DE LOS EDITORES

Las aves migratorias han regresado! En este nuevo número del Boletín El Bien-te-veo les presentamos los últimos avistamientos, recuentos de las pasadas actividades, el próximo viaje de campo y otras noticias interesantes. Además tenemos una nueva sección anunciando las últimas publicaciones relacionadas con la avifauna boricua.

MENSAJE DEL PRESIDENTE

En los meses recientes la SOPI ha estado muy activa. Hemos tenido varias actividades sumamente exitosas. Entre ellas se encuentra el Primer Taller de Identificación de Playeros. En éste participaron varios de los compañeros y tuvimos como instructores a los señores José A. Colón y Sergio A. Colón. También nos acompañaron el Dr. Jorge Saliva del Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre y el Sr. Luis Jorge Rivera del Programa del Estuario de la Bahía de San Juan. Le agradecemos a todos los participantes. Ya estamos trabajando en la planificación de talleres similares para que más personas puedan participar en ellos.

Otra de las actividades en la que la SOPI participó fueron las vistas públicas para el cambio de zonificación del sector Las Salinas de Cabo Rojo en dicho municipio. Nos representó la Sra. Adrienne Tossas. Actualmente, la zonificación es de conservación por ser ésta un área de suma importancia para la protección de aves migratorias incluyendo aves en peligro de extinción. El cambio propuesto es declarar la zona como turística-residencial. Más adelante en el boletín podrán ver la ponencia presentada ante la Junta de Planificación oponiéndonos al propuesto cambio.

Finalmente, hemos creado un comité para trabajar con varias iniciativas para el estudio y monitoreo de las poblaciones de playeros en Puerto Rico. Esto fue uno de los resultados principales del taller antes mencionado. También varias personas han estado trabajando arduamente en la confección de una lista de nombres internacionales para las aves de Puerto Rico. Esto con el objetivo de armonizar los nombres en el mundo de habla hispana. A consecuencia de esto se planteó la necesidad de actualizar los nombres locales, especialmente el de las nuevas especies que se han informado por primera vez en Puerto Rico en años recientes. Quisiera que las personas interesadas en pertenecer

al comité de nomenclatura nos lo hagan saber a la brevedad posible.

PROXIMAS ACTIVIDADES

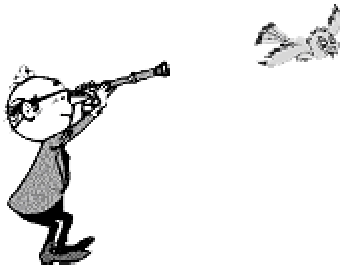
VIAJE DE CAMPO A GUAYAMA

El domingo 12 de noviembre visitaremos el mariposario y finca Las Limas en el barrio Guamaní de Guayama. Nos reuniremos a las 7:00 am frente a la tienda K-mart del centro comercial de Guayama (Carr. 3 en la entrada hacia el pueblo). También se podrá acampar en la finca desde el día antes. Los interesados deben estar el sábado a las 5:00 pm en el lugar de reunión frente al centro comercial.

CENSOS NAVIDEÑOS

Tradicionalmente los ornitólogos y amantes de las aves de la Isla se reúnen en diciembre para llevar a cabo los censos navideños de Cabo Rojo, Fajardo y San Juan. Las fechas de estos censos serán anunciadas próximamente.

AVISTAMIENTOS



REINITA CASTAÑA EN ISLA VERDE

JOSÉ A. SALGUERO-FARÍA

JSALGUERO@CSAGROUP.COM

El 17 de octubre de 2000 Agustín Lizardi y yo vimos una Reinita Castaña (*Dendroica castanea*) en Isla Grande en el área donde se encuentran los árboles removidos de la base naval (donde se toman las fotos para la licencia). Si no me equivoco es muy rara en Puerto Rico, tal vez el cuarto avistamiento.

REINITA DE KENTUCKY EN CIALES

Leopoldo Miranda Castro

El 21 de octubre de 2000 a las 6:04 pm en escuché un "chip chip" en el árbol de flamboyán frente a mi casa en Ciales. Salí rápidamente como cualquier "pajarero" a ver que era. Para mi sorpresa era una Reinita de Kentucky (*Oporornis formosus*). El ave

se me acercó como a 1 m de distancia en una rama del árbol que queda casi justo frente a mi puerta!

RECUESTO SOBRE 1º TALLER DE IDENTIFICACION DE PLAYEROS

Alberto Puente

El 13 de octubre nos reunimos en el Refugio de Vida Silvestre Federal de Cabo Rojo para dar comienzo al taller. Luego de la bienvenida se procedió con una charla dirigida por José Colón, en la que se presentaron vistas fijas de las diferentes especies de playeros que se podían observar en Puerto Rico. La charla, además de recrear la vista con las impresionantes fotos sirvió para ir entrenando los ojos para la identificación de playeros.

El sábado y domingo en la mañana visitamos diferentes áreas entre las que se encontraron las Salinas, Punta Aguila, El Faro y el Refugio de Vida Silvestre en Boquerón. Se identificaron 18 especies de playeros y varios de ellos marcados con anillas y banderitas. Sin duda alguna los avistamientos más impresionantes fueron los de los Flamingos y la Espátula Rosada en el área del Refugio de Vida Silvestre de Boquerón. Adicional a las especies antes mencionadas se identificaron 34 especies de aves tanto acuáticas como terrestres. El sábado en la tarde se presentó una charla sobre métodos de censos para playeros y el domingo en la tarde se ofrecieron dos charlas, una sobre el Programa del Estuario de la Bahía de San Juan a cargo de Luis Jorge Rivera y otra sobre la conservación de playeros por Jorge Saliva. Finalizadas las charlas se llevó a cabo una lluvia de ideas de la cual surgió el comité de playeros. Este comité diseñará y presentará a la matrícula propuestas para que la SOP se envuelva en proyectos con estas aves.

La actividad fue una muy bien organizada y de mucho provecho para todos aquellos que al igual que yo no conocíamos mucho sobre estas interesantes aves. Por este medio deseo felicitar al comité organizador y exhortarlos a desarrollar más actividades de este tipo.

AVES OBSERVADAS DURANTE EL TALLER DE PLAYEROS EN CABO ROJO

1. Playero Patilargo (*Calidris himantopus*)
2. Playero Menudo (*Calidris minutilla*)
3. Playero Gracioso (*Calidris pusilla*)
4. Playero Blanco (*Charadrius alexandrinus*)
5. Playero Cabezón (*Pluvialis squatarola*)

6. Playero Turco (*Arenaria interpres*)
7. Playero Manchado (*Calidris melanotos*)
8. Playero Acollarado (*Charadrius semipalmatus*)
9. Playero Occidental (*Calidris mauri*)
10. Playero Rabadilla Blanca (*Calidris fuscicollis*)
11. Playero Marítimo (*Charadrius wilsonia*)
12. Playero Coleador (*Actitis macularia*)
13. Playero Arenero (*Calidris alba*)
14. Playero Aliblanco (*Catoptrophorus semipalmatus*)
15. Playero Guineílla Menor (*Tringa flavipes*)
16. Playero Guineílla Mayor (*Tringa melanoleuca*)
17. Playero Sabanero (*Charadrius vociferus*)
18. Chorlo Pico Corto (*Limnodromus griseus*)
19. Viuda (*Himantopus mexicanus*)
20. Espátula Rosada (*Ajaia ajaja*)
21. Flamenco (*Phoenicopterus ruber*)
22. Gaviota Real (*Sterna maxima*)
23. Gallinazo Caribeño (*Fulica caribaea*)
24. Gallareta (*Gallinula chloropus*)
25. Pizpita de Mangle (*Seiurus motacilla*)
26. Pato Zarcel (*Anas discors*)
27. Zaramago (*Podilymbus podiceps*)
28. Yaboa Común (*Nycticorax violaceus*)
29. Martinete (*Butorides striatus*)
30. Canario de Mangle (*Dendroica petechia*)
31. Martín Pescador (*Ceryle alcyon*)
32. Garzón Cenizo (*Ardea herodias*)
33. Pelicano (*Pelicanus occidentalis*)
34. Garza Blanca (*Egretta thula*)
35. Garza Azul (*Egretta caerulea*)
36. Garza Pechiblanca (*Egretta tricolor*)
37. Pollo de Mangle (*Rallus longirostris*)
38. Gaviota Real (*Sterna maxima*)
39. Tijereta (*Fragata magnificens*)
40. Falcón Peregrino (*Falco peregrinus*)
41. Gaviota Piquicorta (*Sterna nilotica*)
42. Merlin (*Falco columbarius*)
43. Golondrina de Horquilla (*Hirundo rustica*)
44. Golondrina de Cueva (*Hirundo fulva*)
45. Aura Tiñosa (*Cathartes aura*)
46. Reinita Pechidorada (*Parula americana*)
47. Falcón Común (*Falco sparverius*)
48. Paloma Collarina (*Streptopelia risoria*)
49. Tórtola Aliblanca (*Zenaida asiatica*)
50. Clérigo (*Tyrannus caudifasciatus*)
51. Comeñame (*Loxigilla portoricensis*)
52. Juí (*Myiarchus antillarum*)
53. Reinita Rayada (*Dendroica striata*)
54. Gorrión Negro (*Tiaris bicolor*)
55. Ruiseñor (*Mimus polyglottos*)
56. Mariquita (*Agelaius xanthomus*)

**ACCIDENTES FATALES DE AVES CON
TORRES DE COMUNICACION**

Leopoldo Miranda Castro

Las torres de comunicación son un gran peligro para las aves, especialmente las que vuelan por las noches como las aves migratorias. El Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre estima que unas 350 especies de aves migratorias son vulnerables a chocar con las torres o los cables que las aguantan. Entre cuatro a cinco millones de aves mueren anualmente, pero según el "American Bird Conservancy (ABC)" estos números pueden llegar hasta 40 millones al año. Con esto en mente el ABC publicó recientemente un documento titulado "Communication Towers: A deadly hazard to birds". Este documento está disponible a través de nuestra página en la red.

La SOP está interesada en recopilar información con respecto a las colisiones fatales de las aves con antenas de comunicación. Comuníquese con nosotros si conoce sobre algún incidente de este tipo. En su reporte debe incluir su nombre y dirección, número de aves, especies, lugar exacto del accidente, fecha, hora, y descripción de la estructura que causó la muerte (ej. torre de comunicación, cable de alta tensión, verja, etc.). Si es posible indique qué le pasó al ave (ej. se rompió un ala, cuello, cabeza) y cuánto tiempo transcurrió desde el accidente. Si el ave es de alguna especie poco común o el espécimen se encuentra en buena condición trate de conservar el cuerpo en un congelador y nos contacta inmediatamente. Toda información que recopilamos será importante para poder hacer recomendaciones a las agencias y compañías responsables.

LA SOP PARTICIPA EN VISTAS PUBLICAS

El siguiente documento es la ponencia de la SOP presentada en vistas públicas a la Junta de Planificación de Puerto Rico ante la propuesta de cambio de zonificación de los terrenos aledaños a las salinas de Cabo Rojo de lugar de importancia de conservación a uno de interés turístico, el 3 de octubre de 2000 en la Alcaldía de Cabo Rojo:

IMPORTANCIA DE LAS SALINAS DE CABO ROJO PARA LAS AVES RESIDENTES Y MIGRATORIAS DE PUERTO RICO

Adrienne G. Tossas Cavalliery

La petición de cambio en la zonificación propuesta para los terrenos adyacentes al Refugio Nacional de Vida Silvestre de Cabo Rojo (RNVSCR) resulta en una grave amenaza para la conservación de las especies de fauna y flora de esta importante reserva natural en Puerto Rico. La capacidad de acarreo del lugar es limitada debido a la delicadeza del ecosistema y a su limitado tamaño, sin embargo, el número de visitantes ha ido aumentando en el área con el desarrollo de dos hoteles y casas privadas de veraneo desde la década de 1990. Esto sumado a los visitantes regulares que visitan el faro, ha causado un alto grado de deterioro al hábitaculo, y por consiguiente a las especies naturales del lugar. Por tal razón, la Sociedad Ornitológica Puertorriqueña no endosa la propuesta de continuar con más desarrollo urbano en este lugar tan cercano a una reserva natural. Los terrenos propuestos para cambio de zonificación caen dentro de las áreas de amortiguamiento del refugio de vida silvestre, y los usos propuestos, tales como la ampliación de edificios para hoteles es incompatible con la conservación de las especies que han habitado en este ecosistema por siglos. La situación es más crítica para la fauna y flora, cuando se toma en consideración que estas construcciones adicionales buscan como fin aumentar el número de visitantes al lugar. Estas actividades turísticas no han sido coordinadas de una manera apropiada para que tengan un bajo impacto y puedan llevarse a cabo tan cerca de una reserva natural. Por el contrario, el tipo de turismo que se ha llevado a cabo y se planifica fomentar, es del tipo tradicional en el que se depende de gran cantidad de elementos naturales y por lo tanto no es auto-sustentable. Es de gran preocupación la gran cantidad de recursos necesarios para mantener estas actividades turísticas, como lo es la disponibilidad de agua potable, suficientes abastos de energía y servicios básicos de recogido de desperdicios. Estos recursos son muy escasos en el lugar. Además, hay limitación de espacio para el estacionamiento de los vehículos de los visitantes. Por todas estas razones y las que se expondrán en el desarrollo de este documento, el cambio de zonificación propuesto no va de acuerdo con las directrices de conservación que deben existir en un área de tan alta importancia ecológica como lo son las Salinas de Cabo Rojo.

DESCRIPCION DEL AREA

El RNVSCR fue establecido en 1974 cuando 587 acres de tierra fueron transferidas al Servicio de Pesca y Vida Silvestre federal. La vegetación que para esa fecha se encontraba perturbada por el pastoreo de ganado se ha regenerado naturalmente en bosque secundario. Este hábitaculo pertenece a la zona de vida de bosque seco subtropical (Ewel and Whitmore 1973).

En 1999, 1300 acres adicionales fueron adquiridos por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre federal en conjunto con el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales del Gobierno de Puerto Rico para incluir el sistema de lagunas adyacente al refugio y de esta manera asegurar su protección y conservación. La importancia ecológica de este ecosistema y su elevado costo monetario fueron las razones que motivaron a ambos gobiernos a desarrollar un esfuerzo en conjunto para la compra de los terrenos.

Estas lagunas, comúnmente conocidas como las Salinas de Cabo Rojo, se caracterizan por condiciones de hipersalinidad únicas en Puerto Rico (DRN 1986). A diferencia de otras lagunas costeras en la Isla, las lagunas de Cabo Rojo tienen pobre comunicación con el mar, y como consecuencia, su concentración de sal es mucho mayor que en el mar. Además, se encuentran en una zona de escasa precipitación y escorrentía, y la temperatura en las lagunas es más alta que en el mar. Por estas características, la fauna y flora que habita en las lagunas es una que ha evolucionado para poder vivir en este tipo de ambiente extremo y es muy susceptible a las alteraciones antropogénicas. Sin embargo, al igual que otras lagunas costeras, brinda protección a la costa y a las comunidades cercanas de posibles inundaciones debido a su capacidad para retener grandes volúmenes de agua (DRN 1986). Esta característica es de suma importancia debido a que el área circundante a las Salinas de Cabo Rojo es una zona inundable.

Las lagunas no son sólo refugio para especies de flora y fauna, sino que han sido una fuente de extracción de sal para consumo humano por varios siglos. Esta industria ha servido como fuente de empleo para los vecinos de la comunidad de Pole Ojea durante varias generaciones. Esta industria nativa, que se ha desarrollado con un bajo impacto para la fauna y flora del lugar, le añade un valor cultural e histórico al área para el disfrute de los visitantes puertorriqueños y extranjeros. Al atractivo del lugar se le añade la presencia del Faro

de los morrillos de Cabo Rojo. Este faro fue el segundo comenzado a construir por el gobierno español en Puerto Rico. Este imponente monumento, construido entre 1877 y 1882, ha sido testigo de la historia del lugar por varios siglos.

ESPECIES AMENAZADAS Y EN PELIGRO DE EXTINCION

En el área del Refugio Nacional de Vida Silvestre se encuentran 118 especies de aves incluyendo especies residentes y migratorias (Servicio de Pesca y Vida Silvestre 1993). Además, diez de las 14 especies de aves endémicas de la Isla se pueden observar en el lugar (Servicio de Pesca y Vida Silvestre 1993). El alto número total de especies y de endémicas presente evidencia la importancia del lugar para las aves. Esta alta cifra posiciona al RNVSCR como el lugar con mayor diversidad de avifauna en Puerto Rico.

Varias especies de aves en peligro de extinción se encuentran en el RNVSCR (Ehrlich et al. 1992), como el Pelicano Pardo (*Pelecanus occidentalis*), la Gaviota Chica (*Sterna antillarum*), Palometa (*Sterna dougallii dougallii*), Halcón Peregrino (*Falco peregrinus*), Mariquita (*Agelaius xanthomus*) y Chorlo Melódico (*Charadrius melodus*). El Chorlo Níveo (*Charadrius alexandrinus nivosus*) se considera una especie amenazada, que puede entrar a la lista de especies en peligro de extinción en un futuro cercano. La pérdida y deterioro de hábitaculo están entre las principales razones para la disminución de las poblaciones de cinco de estas seis especies. Por tal razón, es muy importante preservar la calidad de los hábitaculos seleccionados por estas especies, como lo es el RNVSCR.

En adición a las especies en peligro de extinción presentes en las Salinas de Cabo Rojo, se encuentran otras que se consideran raras, y por lo tanto se les confiere una alta prioridad en los esfuerzos de conservación. Entre éstas se encuentra el Chorlo Marítimo (*Charadrius wilsonia*). Esta especie sólo se ha reportado en cuatro localidades en Puerto Rico, pero su única área de anidaje en la Isla es el área de las Salinas de Cabo Rojo. La población del Chorlo Marítimo se ha estimado entre 20 y 40 individuos únicamente (Lee 1989). En esta área también se encuentra el Chorlo Níveo, cuya población consiste de aproximadamente 20 a 40 individuos. De esta especie no se han observado individuos aparte de la población de las Salinas de Cabo Rojo. Además de Puerto Rico, el Chorlo Níveo sólo se ha observado reproduciéndose en otras

dos islas del Caribe oriental, en St. Kitts y Anegada (Lee 1989).

Otras especies raras se han observado en el área de las Salinas de Cabo Rojo como lo son el Flamenco Americano (*Phoenicopterus ruber*) y la Espátula Rosada (*Ajaia ajaja*). Wetmore (1916) menciona que los flamencos eran comunes en Puerto Rico y Culebra durante el siglo 19. Ya para la fecha de su trabajo, se observaban los flamencos sólo esporádicamente en el área cercana al RNVSCR y en la costa sur. Los únicos avistamientos de flamencos hoy día son accidentales, de unos pocos individuos que visitan las lagunas de Cabo Rojo durante un corto periodo del año. La causa para la desaparición de los flamencos de Puerto Rico ha sido el deterioro y eliminación de las costas y lagunas.

El grupo de aves más llamativo en las Salinas de Cabo Rojo es el de los playeros. Este grupo consiste de 32 especies en tres familias. Sólo cuatro especies en este grupo se reproducen en Puerto Rico, la Viuda (*Himantopus mexicanus*), el Playero Sabanero (*Charadrius vociferus*), el Chorlo Níveo, y el Chorlo Marítimo. El resto de las especies en el grupo de los playeros se reproducen en áreas templadas, mayormente en el Artico Canadiense. Durante el invierno emigran hacia los trópicos y algunas especies viajan tan lejos como Tierra del Fuego en Argentina. Un gran número de individuos de estas especies se han reportado en las Salinas de Cabo Rojo. Collazo et al. (1995) calcularon que 47,862 individuos utilizaron estas lagunas durante el periodo de un año (1986-1987), lo que convierte a los playeros migratorios en el grupo de aves más notorio en el lugar. Sin embargo, estas aves no permanecen durante todo el invierno en las salinas, sino que se detienen en esta localidad para reabastecerse de alimento y así almacenar la energía necesaria para continuar el largo vuelo hasta Suramérica. Los lugares de reabastecimiento de alta calidad (e. g. con suficientes fuentes de alimentación) son sumamente importantes para los playeros porque garantizan su éxito en la migración. Aquellos individuos con insuficientes abastos para la migración pueden perecer en el trayecto. Collazo et al. (1995) mencionan que de 23 localidades donde se detienen los playeros en el Caribe, las Salinas de Cabo Rojo alojan el mayor número de individuos. Los autores estiman que el 29 % de los playeros que se detienen en el Caribe para alimentarse en su ruta de migración, lo hacen en las Salinas de Cabo Rojo. Estas cifras revelan la importancia vital de estas lagunas para los playeros. Como consecuencia, cualquier tipo de uso y/o manejo que reciba este

recurso tendrá una repercusión directa sobre este importante grupo de aves.

PELIGROS Y AMENAZAS PARA LAS AVES

Las poblaciones de playeros migratorios han sufrido una disminución significativa en las últimas décadas. Una de las hipótesis para esta merma es el deterioro del hábitaculo costero en los países a lo largo de la ruta de migración.

Los playeros dependen de una dieta de insectos acuáticos y camarones, que a su vez, se alimentan de algas verdes (Chlorophyta) y verde-azules (Cyanophyta). Todos estos organismos forman parte de una delicada red alimenticia basada en condiciones específicas de microclima en las Salinas de Cabo Rojo. Gear (1992) encontró que los insectos acuáticos, *Dasyhelea* (Diptera: Ceratopogonidae), *Trichocorixa* (Hemiptera: Corixidae), *Ephydra gracilis* (Diptera: Ephydriidae) y el camarón *Artemia* (Anostraca), de los cuales se alimentan el Playero Gracioso (*Calidris pusilla*), el Playero Menudo (*Calidris minutilla*), el Playero Occidental (*Calidris mauri*), el Playero de Rabadilla Blanca (*Calidris fuscicollis*) y el Playero de Baird (*Calidris bairdii*) en las Salinas de Cabo Rojo sólo se encuentran en niveles específicos de profundidad en la columna de agua y en ciertas concentraciones de salinidad.

Además, la falta de una zona de amortiguamiento alrededor del hábitaculo importante para anidaje de varias especies de aves trae como efecto perturbaciones humanas en los nidos que llevan como consecuencia una reducción en el éxito reproductivo. Lee (1989) estudió el éxito reproductivo de los Chorlos Níveo y Marítimo en las Salinas de Cabo Rojo. De 20 nidos estudiados del Chorlo Níveo, 11 fueron exitosos. El fracaso de los nidos restantes se debió a depredación de los huevos por mangostas, perros y gatos. Por otra parte, de 17 nidos estudiados del Chorlo Marítimo, nueve fueron exitosos. La causa del fracaso del resto de los nidos fue por inundación, extracción de los huevos o fueron víctima de motoras.

La falta de disponibilidad de otras opciones de hábitaculo en caso del deterioro del hábitaculo preferido por perturbaciones antropogénicas ha causado que las áreas usadas tradicionalmente para anidaje por los Chorlos Níveo y Marítimo estén expuestas a perturbaciones por el paso de los visitantes del área. El mapa de los nidos encontrados por Lee (1989) muestra su concentración en el área de los estanques de cristalización de sal, justo frente a la localización de

los hoteles y casas privadas de veraneo, propuestas para más desarrollo. El gran flujo vehicular y peatonal en el área expone a las parejas de aves anidando y a sus crías a altos niveles de riesgo. Lee (1989) en su estudio marcó 25 pichones de Chorlo Níveo con anillos de colores, pero sólo uno pudo ser observado con vida luego de su liberación. La autora del estudio sugiere casi la totalidad de los pichones murió en las primeras etapas luego de abandonar el nido. Esto demuestra que esta población, la única existente en Puerto Rico, puede estar en peligro de desaparecer ya que el hábitaculo se ha vuelto inhóspito para la especie a consecuencia de los efectos detrimentales del ser humano. Un aumento en el desarrollo urbano en este lugar desembocará en la desaparición del Chorlo Níveo de Puerto Rico, una de las últimas tres poblaciones del Caribe oriental.

Es importante mencionar también que el desarrollo humano trae consecuencias adicionales para las aves migratorias. Estas aves se guían por la luz de las estrellas en la noches claras para llevar a cabo sus vuelos migratorios. Por lo tanto, las luces artificiales de los asentamientos humanos (e. g. hoteles, casas) tienden a desenfocar y descarrilar a las aves de sus rutas. Más aún, se ha comprobado que los tendidos eléctricos son letales para las aves en migración. Ornitólogos observando aves en las Salinas de Cabo Rojo han sido testigos de gaviotas y playeros desnucados debido a choques con las líneas del tendido eléctrico en la zona (S. Colón y J. Colón, obs. pers.).

CONVENIOS INTERNACIONALES PARA LA CONSERVACION DE AVES MIGRATORIAS Y EN PELIGRO DE EXTINCION

Debido a la merma en las poblaciones de aves a nivel mundial, los gobiernos de varios países se han puesto de acuerdo para desarrollar tratados y convenios que promuevan la conservación de las especies. Estados Unidos ha sido uno de los países preocupados por asegurar el mantenimiento y equilibrio de las poblaciones de aves con el fin de preservar la biodiversidad. Para lograr estos objetivos tiene como principales herramientas el Acta de Especies en Peligro de Extinción ("Endangered Species Act") y el Tratado de Aves Migratorias ("Migratory Bird Treaty Act"). Las especies de aves en Puerto Rico están protegidas por ambos tratados.

El Acta de Especies en Peligro de Extinción que data de 1973 protege a las especies de ser atrapadas, incluyendo en la definición cualquier

daño o molestia que puedan recibir (Hunter et. al. 2000). Con daño se refiere a cualquier modificación o degradación de su hábitaculo que resulte en la muerte o lesión de la vida silvestre y que impida los patrones de conducta esenciales para alimentarse, reproducirse y cobijarse en un ambiente seguro. Molestar se refiere a cualquier acto intencional, por negligencia, o por omisión que promueva la propensión de lesiones o heridas en la vida silvestre que interrumpan significativamente los patrones normales de conducta que incluyen la alimentación, reproducción y búsqueda de resguardo.

El Tratado de Aves Migratorias desde su decreto en 1918 protege a las aves migratorias de cualquier acto de persecución, cacería, disparos, intentos de herir, matar, atrapar, coleccionar sin los permisos pertinentes. Esta protección se extiende a los adultos, juveniles, huevos y nidos.

Otros intentos internacionales han surgido como esfuerzos para asegurar la conservación de los playeros en diferentes países a lo largo de su ruta migratoria. La Red de Reservas de Playeros del Hemisferio Occidental (“Western Hemisphere Shorebird Reserve Network”) fundada en 1986 agrupa 120 agencias públicas y privadas en siete países en toda América. La prioridad de esta red internacional es proteger los hábitaculo utilizados por los playeros ya que estos al unirse en grandes concentraciones durante la migración, están más vulnerables al deterioro de su medioambiente. Esta red internacional basa sus esfuerzos en proveer asistencia técnica y entrenamiento a los manejadores de los terrenos utilizados por los playeros migratorios, educación ambiental al público en general y monitoreos de campo. Estos monitoreos utilizan un protocolo en común en todos los países (e. g. “International Shorebird Survey”) para mantener una base de datos estándar y comparable. Finalmente, el Programa Panamericano de Playeros busca conectar los datos de avistamientos de playeros marcados con anillos de colores en sus patas a través de una base de datos internacional. De la información recuperada de varios países se pueden conocer mejor las rutas tomadas por las diferentes especies de playeros en sus viajes intercontinentales. Los playeros que utilizan las costas puertorriqueñas, en particular las lagunas de Cabo Rojo, las cuales forman parte del Refugio Nacional de Vida Silvestre, están protegidos por todos los convenios internacionales arriba mencionados.

CONCLUSIONES

Las Salinas de Cabo Rojo representan el lugar de mayor diversidad de especies de aves en Puerto Rico y lugar de más alto valor ecológico en el Caribe para los playeros migratorios. Seis especies de aves en peligro de extinción y una especie amenazada utilizan la zona regularmente.

Actualmente este hábitaculo se encuentra amenazado y en estado de degradación por perturbaciones humanas descontroladas y por desarrollo desmedido y no sustentable, incompatible con la prioridad de conservación que le han conferido los convenios internacionales de protección de especies importantes de aves migratorias y en peligro de extinción.

RECOMENDACIONES

POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN ESTE DOCUMENTO, LA SOCIEDAD ORNITOLÓGICA PUERTORRIQUEÑA LE RECOMIENDA A LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN, EL NO CONCEDER EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE LOS PETICIONARIOS DE LOS TERRENOS ALEDAÑOS AL REFUGIO NACIONAL DE VIDA SILVESTRE DE CABO ROJO, YA QUE LOS FINES SERÍAN DETRIMENTALES PARA LA SALUD DEL FRÁGIL ECOSISTEMA EXISTENTE, EL CUAL YA SE ENCUENTRA PERJUDICADO POR LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO POR LOS PETICIONARIOS.

ES MENESTER INFORMAR A LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN QUE LOS ARGUMENTOS PRESENTADOS POR LOS PETICIONARIOS DE QUE (1) EL ÁREA A DESARROLLARSE ES MÍNIMA COMPARADA CON EL ÁREA PROTEGIDA, Y (2) QUE LOS HOTELES A DESARROLLARSE SON PARA LA RECREACIÓN Y ENTRETENIMIENTO DE LOS VISITANTES SON DEBATIBLES. EL PRIMERO ES DEBATIBLE PORQUE EL ÁREA PROPUESTA PARA EL DESARROLLO COINCIDE CON EL ÁREA CRÍTICA DE ANIDAJE DE DOS ESPECIES EN ESTADO CRÍTICO EN PUERTO RICO, CON POBLACIONES DE SÓLO DE 20 A 40 INDIVIDUOS. EL SEGUNDO ARGUMENTO ES DEBATIBLE PORQUE EL RECURSO PARA LA RECREACIÓN Y EL ENTRETENIMIENTO DE LOS VISITANTES EN ESTA ZONA DEBE SER LA NATURALEZA Y NO LOS HOTELES QUE SE CONSTRUIRÁN A COSTAS DE SU DETRIMENTO. POR TAL RAZÓN, DE CONTINUAR ADELANTE LOS CAMBIOS DE ZONIFICACIÓN Y EL EVENTUAL DESARROLLO, ESTAS ACCIONES REDUNDRARÍAN EN LA DESAPARICIÓN DE ESPECIES DE FAUNA PERTENECIENTES AL PATRIMONIO DE FUTURAS

LITERATURA CITADA

Collazo, J. A., B. A. Harrington, J. S. Gear, y J. A. Colón. 1995. Abundance and distribution of shorebirds at the Cabo Rojo salt flats, Puerto Rico. J. Field Ornithol. 66:424-438.

Departamento de Recursos Naturales. 1986. Recursos Naturales Educa: Lagunas costeras. Hoja informativa del Departamento de Recursos Naturales. Programa de Educación Ambiental.

Ehrlich, P. R., D. S. Dobkin y D. Wheye. 1992. Birds in Jeopardy: The imperiled and extinct birds of the United States and Canada, including Hawaii and Puerto Rico. Stanford Univ. Press, Stanford, CA.

Ewel, J. J. and J. L. Whitmore. 1973. The ecological life zones of Puerto Rico and the U. S. Virgin Islands. Forest Service Research Paper ITF-18.

Gear, J. S. 1992. Habitat use by migratory shorebirds at the Cabo Rojo salt flats, Puerto Rico. M.Sc. thesis, Univ. of Florida. 94 pp.

Hunter, W. C., Collazo, J., B. Noffsinger, B. Winn, D. Allen, B. Harrington, M. Epstein y J. Saliva. 2000. Southeastern coastal plains- Caribbean region report: U. S. shorebird conservation plan. U. S. Fish and Wildlife Report.

Lee, G. C. 1989. Breeding ecology and habitat use patterns of Snowy and Wilson's Plovers at the Cabo Rojo salt flats, Puerto Rico. M.Sc. thesis, Clemson Univ. 76pp.

Servicio de Pesca y Vida Silvestre. 1993. Checklist of birds in the Cabo Rojo National Wildlife Refuge. U. S. Fish and Wildlife Service. RF-41520.

Wetmore, A. 1916. Birds of Porto Rico. U. S. Depart. of Agric. Bull. 326:1-104.

ANUNCIOS

COMITES DE LA SOP

La SOP ha creado dos comités que se encargarán de trabajar con los asuntos relacionados a los playeros y la actualización de la lista de nombres locales de nuestras aves. Los interesados en

integrarse en el grupo de trabajo de los playeros pueden comunicarse con Adrienne Tossas (agtossas@hotmail.com) y en el comité de nomenclatura con Sergio Colón (sergiocolon@yahoo.com).

LIBRO DE AVES DE PUERTO RICO

Continuamos con la venta del libro "Puerto Rico's Birds in Photographs" escrito y compilado por Mark Oberle. Este libro es una colaboración de sobre 40 fotógrafos y muchos amantes de las aves de Puerto Rico. El libro sólo se encuentra disponible a través de la Sociedad Ornitológica Puertorriqueña, Inc. Para obtener más información puede visitar la página: www.mindspring.com/~oberle/puertorico-birds.htm. Si desea obtener una copia envíe un cheque o giro postal por la cantidad de \$19.95 +\$3.20 de franqueo a: Sociedad Ornitológica Puertorriqueña, P.O. Box 1112, Ciales, Puerto Rico 00638-1112.

PUBLICACIONES RECIENTES

Salguero-Farías, J. A. and C. Roig-Bachs. 2000. Senegal Parrot, Blue-crowned Parakeet, Olive-throated Parakeet, and Green-winged Macaw: New psittacine records for Puerto Rico. El Pitirre 13:45-46.

Pérez-Rivera, R. A. 2000. Alimentos y conducta alimentaria no informadas en el Mozambique (*Quiscalus niger brachipterus*) de Puerto Rico. El Pitirre 13:40-41.

COMO CONTACTARNOS

Dirección: Sociedad Ornitológica Puertorriqueña, Inc., P. O. Box 1112, Ciales, Puerto Rico 00638

Internet: <http://home.coqui.net/sopi>

Correo electrónico: sopi@coqui.net

Leopoldo Miranda: (787) 851-7297, ext. 39

Editores Boletín El Bien-te-veo:

Adrienne G. Tossas Cavallieri (agtossas@hotmail.com)

Ramón Del Moral (r_del_moral@yahoo.com)

Próximo Boletín El Bien-te-veo: Enero 2001. Fecha límite para someter manuscritos: 26 de diciembre de 2000.